



Asamblea

Distr. general
25 de julio de 2012
Español
Original: inglés

18° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

16 a 27 de julio de 2012

Credenciales de los representantes en el 18° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Presidente: Sr. Andrey Todorov (Federación de Rusia)

1. En su 136ª sesión plenaria, celebrada el 25 de julio de 2012, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Alemania, Argentina, Federación de Rusia, Ghana, Guyana, Japón, Myanmar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Senegal.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión el 25 de julio de 2012 y eligió al Sr. Andrey Todorov (Federación de Rusia) Presidente de la Comisión en el 18° período de sesiones.
3. La Comisión de Verificación de Poderes examinó las credenciales de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la secretaría de fecha 25 de julio de 2012 relativo al estado de la tramitación de esas credenciales.
4. Al 25 de julio de 2012, se habían recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por el Ministro, para acreditar a los representantes de los siguientes 58 Estados que participaban en el 18° período de sesiones de la Asamblea: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, España, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Kuwait, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa,



República de Corea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Suriname, Trinidad y Tabago y Viet Nam.

5. Al 25 de julio de 2012, la información relativa al nombramiento de los representantes que participaban en el 18º período de sesiones de la Asamblea se había transmitido por fax o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante las Naciones Unidas, misiones permanentes ante la Autoridad u otras oficinas o autoridades de los Gobiernos de los siguientes siete Estados, y de la Unión Europea, que participaban en la Asamblea: Angola, Djibouti, Guinea, Iraq, Kenya, Sudáfrica y Uganda.

6. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la secretaría en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se hacía referencia en el párrafo 2 del memorando se transmitirían a la secretaría lo antes posible. El Presidente propuso el siguiente proyecto de decisión para que lo aprobara la Comisión:

“La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el 18º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la secretaría de fecha 25 de julio de 2012,

Acepta las credenciales de esos representantes.”

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea el proyecto de decisión que figura en el párrafo 10 *infra* para su aprobación. La Comisión aprobó la propuesta sin someterla a votación.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea que adopte el siguiente proyecto de decisión:

Decisión de la Asamblea relativa a las credenciales de los representantes en el 18º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

“La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”